

	MACROPROCESO: GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO	Código:	APO_10_1_2_FR02
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL	Versión	06
	SUBPROCESO: ANÁLISIS EXTERNO E INTERNO	Clasificación	Publica Clasificada
		Fecha:	19/04/2021
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
Aprobó: Sol Yadira Rojas Rivera Gerente Abastecimiento Estratégico	Revisó: Martha Cecilia Florez Sanchez Profesional Universitario Líder SIG	Elaboró: Nicolás Martínez Benavides Profesional Universitario	

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR		
Número CDP	C06022021	
Nombre de Proveedor y NIT	La empresa que resulte seleccionada en el proceso de invitación cerrada.	
Objeto	Suministrar el licenciamiento por suscripción tipo SaaS necesario para proveer el servicio de acceso remoto a PC y el servicio de escritorios y aplicaciones virtuales.	
Plazo y/o vigencia del contrato	Un (1) año a partir de la firma del acta de inicio y puesta en operación del 100% del servicio a contratar, previa legalización del contrato	
Lugar(es) de ejecución	POSITIVA – Casa matriz, Regionales y Sucursales	
Supervisor del contrato	Nombre: Silverio Carmona Lozano	
	Cargo: Jefe de Oficina	
	Dependencia: OTI	
Código de las Naciones Unidas (UNSPSC)	43231512: Software de manejo de licencias	
¿El contrato requiere acta de inicio?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿El contrato requiere Interventoría?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Interventoría del contrato <i>(En caso de no requerir interventoría, diligencie con N/A)</i>	Nombre: N/A	
	Razón Social: N/A	
	Correo Electrónico: N/A	
Alcance de la interventoría <i>(En caso de no requerir interventoría, diligencie con N/A)</i>	N/A	
Clase de contrato	Suministro	
¿El contrato se encuentra incluido dentro de un acuerdo comercial?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
2. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR		
Forma de Pago	<p>Se realizará un primer pago correspondiente al valor de las licencias, una vez el proveedor realice a POSITIVA, la entrega de la certificación de licenciamiento por el año adquirido</p> <p>Se hará otro pago frente al recibo a satisfacción de Positiva de la implementación del 100% del servicio adquirido.</p>	

		<p>Si las facturas no son presentadas con los documentos solicitados, el plazo de treinta (30) días calendario no comenzará a contarse hasta tanto no se aporten, dicha demora no generará a EL CONTRATISTA el derecho al pago de intereses o de compensación monetaria alguna.</p> <p>PARAGRAFO PRIMERO: Para tramitar el pago, EL CONTRATISTA deberá aportar al área correspondiente los siguientes documentos: a) Factura en original; b) certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal o apoderado general de encontrarse al día en los pagos a la Seguridad Social y Parafiscales y c) El certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato de las licencias y la factura.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: Facturación Electrónica: Si de conformidad con las normas legales vigentes EL CONTRATISTA debe cumplir con el proceso de facturación electrónica o decide adoptar dicho mecanismo, aunque éste no le sea legalmente obligatorio, deberá atender el procedimiento adoptado para tal efecto por POSITIVA. En el evento en que no proceda el proceso de facturación electrónica de acuerdo con lo antes mencionado, EL CONTRATISTA deberá aplicar el proceso de radicación en físico de las facturas adoptado por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. para tal efecto.</p>	
¿El contrato requiere Liquidación ?		Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
3. DEPENDENCIA			
VICEPRESIDENCIA / GERENCIA / OFICINA	SUCURSAL COORDINADORAS	SUCURSAL TIPO	
Oficina de Tecnologías de la información	N/A	N/A	
4. MODALIDAD DE SELECCIÓN			
¿Es objeto complejo?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
¿Es Objeto análogo?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
¿Se contratará un servicio especializado con alto contenido de trabajo intelectual?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Instrumentos de Agregación de Demanda: ¿Hará uso de Acuerdo Marco para la Contratación?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	NA <input type="checkbox"/>
Describa la Justificación, Si se aparta de los Instrumentos de Agregación Demanda "Acuerdo Marco" para la contratación.	La Oficina de TI considera que el detalle técnico relacionado para el servicio a solicitar no se garantiza de manera idónea en Colombia Compra Eficiente por lo siguiente:		

	<p>1. Los servicios de administración y soporte están definidos en la plataforma por horas estipuladas y el servicio que requiere Positiva no puede estar sujeto a horas definidas, ya que se presenta un riesgo de inoperancia, administración y gestión en caso de que se llegue al límite de horas y no tengamos como soportar potenciales eventos o incidentes que afecten la disponibilidad del servicio.</p>	
¿Se aplicará alguna de las causales para invitación directa?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Tipo de invitación	Invitación Cerrada	
<p>Describe la Justificación de la modalidad de contratación de acuerdo con el Manual para la Gestión de Abastecimiento</p>	<p>Esta modalidad de selección se utilizará en las contrataciones de bienes y servicios, para los cuales, la Compañía haya determinado en los documentos precontractuales correspondientes, la necesidad de contar con proveedores que acrediten experiencia específica en la ejecución de contratos de objeto análogo al que se requiere contratar y cuya descripción no corresponda a las causales de la modalidad de invitación directa.</p> <p>Para el desarrollo de este proceso, POSITIVA invitará a las siguientes empresas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. SONDA 2. Recursos y Tecnología 3. PSS 4. Enlanube 5. Agilitix 	
5. INSTANCIAS		
Requiere Comité Asesor de Contratación	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere Informar a Junta Directiva	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
6. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN		
Objetivo estratégico corporativo, que se impactará a través de la contratación	14. Contar con una infraestructura tecnológica flexible e integrada	
Describe la necesidad, que genera la solicitud de la contratación	<p>La Oficina de Tecnologías de la Información de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., tiene como misión garantizar la continuidad de la operación de los funcionarios cuando se presenten crisis como la del Covid 19 que demanden que los funcionarios deban ir a sus casas a laborar mediante trabajo remoto y trabajo en casa, así como cuando se implemente la opción de teletrabajo, dando cumplimiento a la normativa emitida por la Super Financiera de</p>	

	<p>Colombia que define no poder conectar equipos no corporativos a la red por seguridad de la información.</p> <p>Con la solución de Citrix, las organizaciones pueden hacer que sus empleados accedan fácilmente a los recursos corporativos de forma remota y segura. La plataforma Citrix hace posible este acceso seguro al proporcionar a los usuarios acceso a sus PC físicos de oficina. Si los usuarios pueden acceder a sus PC de oficina, pueden acceder a todas las aplicaciones, datos y recursos que necesitan para hacer su trabajo. Acceso con Remote PC elimina la necesidad de introducir y proporcionar otras herramientas para adaptarse al teletrabajo. Por ejemplo, aplicaciones o escritorios virtuales y su infraestructura asociada.</p>
<p>Describe los beneficios que obtendrá la Compañía, con la contratación</p>	<p>El servicio de Remote Desktop o Remote PC le brindan a Positiva Compañía de Seguros S.A. los siguientes beneficios:</p> <p>1. Seguridad: sus colaboradores solo podrán almacenar información en el servidor desde donde funcionan los escritorios virtuales, en los servicios definidos de almacenamiento como OneDrive o en el file server. Esto pone a salvo la información confidencial y los demás bienes digitales que usted haya confiado a los trabajadores de la empresa.</p> <p>2. Cumplimientos normativos: Citrix permite establecer comunicación remota desde un equipo personal a la red corporativa dando cumplimiento a las regulaciones nacionales emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia que no permiten establecer comunicación entre equipos personales y la red corporativa.</p> <p>3. Movilidad: del mismo modo, Citrix informa que los escritorios virtuales son determinantes en la productividad de las organizaciones, ya que permiten mayor movilidad y accesibilidad a sus colaboradores. Al menos un 79 % de los empleados piensan que el acceso remoto a las aplicaciones y los escritorios de las empresas, durante los horarios laborales y fuera de ellos, es fundamental para su desempeño.</p>
<p>7. FICHA TÉCNICA DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA</p>	

Dependencias Usuarías	Positiva a nivel nacional
Requisitos de Calidad y Oportunidad	<p>a) El oferente deberá acreditar que los ingenieros que atiendan las necesidades de Positiva cuenten con experiencia mínima de dos (2) años en instalación, configuración, administración y soporte de Soluciones de acuerdo con las plataformas definidas en el estudio de mercado.</p> <p>b) Cada uno de los ingenieros propuestos y que atenderán las necesidades de Positiva debe contar con certificación en las plataformas que soportarán y relacionadas con el objeto del contrato expedidas por el fabricante de la marca de la solución a intervenir/soportar con un tiempo no inferior a dos (2) años. Esto garantizará la experiencia del personal en la solución.</p> <p>c) El proponente debe asignar recurso en sitio de ser necesario.</p> <p>d) Al momento en que POSITIVA reporte una incidencia, el equipo técnico del proveedor deberá atender y gestionar ese posible problema en forma remota y en sitio de ser necesario.</p> <p>e) Dentro de las mismas revisiones, en caso de que se llegara a encontrar algún problema o configuración que no esté catalogada dentro de las mejores prácticas, el proponente deberá recomendar los cambios necesarios en las configuraciones, instalaciones, etc. de cada uno de los componentes que conforman el requerimiento.</p> <p>f) Este servicio se requiere en modalidad 24*7 para garantizar una actuación totalmente proactiva. La administración debe estar contemplada en modalidad 8x5 y el soporte de proveedor en modalidad 7x24. La administración no obedece a la infraestructura que Positiva contempla para la puesta en operación del servicio, esta será administrada por Positiva, salvo aplicaciones o software o componentes que se requieran instalar del fabricante.</p> <p>g) En caso de encontrar alguna falla o advertencias en las tareas que sean solicitadas, el proponente debe informar a Positiva en que consiste el hallazgo, generar plan de acción para la remediación y realizar la ejecución de la tarea necesaria para solucionar el evento o incidente.</p>
Cobertura	Positiva a nivel nacional
Activos de Información Externos	N/A
Activos de Información Internos	Infraestructura Tecnológica requerida a Positiva, por requerimientos del servicio a recibir.
Información adicional / Observaciones	<p>Suministrar el licenciamiento por suscripción tipo SaaS necesario para proveer el servicio de acceso remoto a PC y el servicio de escritorios y aplicaciones virtuales por 12 meses para los usuarios de Positiva Seguros. El proponente deberá incluir los siguientes productos en la oferta económica a entregar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciamiento por suscripción de software de virtualización de aplicaciones y escritorios, que permita implementar acceso remoto a PC para 100 usuarios concurrentes.

- Servicios de análisis, diseño, implementación y puesta en marcha de la solución completa, para el caso de uso de acceso remoto a PC.
- Servicio de administración en remota y en sitio de ser necesario, en opción 8X5 y soporte de proveedor en modalidad 7x24. La administración no obedece a la infraestructura que Positiva contempla para la puesta en operación del servicio, esta será administrada por Positiva, salvo aplicaciones o software o componentes que se requieran instalar del fabricante.
- Positiva cuenta con una red MPLS en estrella, centralizando toda la navegación hacia internet en DC Principal.
- Positiva tiene sedes a nivel nacional, donde estarán los equipos distribuidos que requieren el servicio, es decir, la conexión a Remote PC o Remote Desktop puede ser requerida en cualquiera de sus sedes.
- Positiva no requiere que se oferten equipo de cómputo para su operación, el servicio solicitado es netamente Citrix para conexión mediante el modelo de servicio Remote PC o Remote Desktop.
- La solución debe soportar compatibilidad con IPv6 y convivencia con el protocolo IPv4 en simultaneo.

ADMINISTRACION Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA

El proveedor debe contemplar administración de la plataforma ofertada garantizando la correcta operación, cumpliendo la disponibilidad solicitada, apoyando labores de solución de problemas sobre los componentes de la plataforma y fallas de acceso en usuario final en modalidad 8x5. El proveedor debe contemplar soporte en modalidad 7x24.

1. Atención a llamadas de soporte técnico de segundo nivel para solución de inconvenientes sobre la plataforma.
2. Verificación de alarmas, errores o fallas en la plataforma
3. Implementaciones o cambios de configuración a los sistemas de la plataforma.
4. Diagnóstico y solución de inconvenientes sobre la plataforma de acuerdo con los niveles de servicios definidos.
5. Atención de consultas sobre funcionalidades requeridas.
6. Gestión de casos de soporte con el proveedor y de ser necesario se debe poder escalar al fabricante.
7. Verificación de alarmas y errores notificadas oportunamente.

8. Valoración de ambientes y entrega de recomendaciones basadas en las mejores prácticas de TI que permitan la implementación de acciones de mejora.
9. Suministro de conceptos técnicos que apoyen la toma de decisiones sobre nuevas implementaciones.
10. La administración puede ser remota o en sitio, sin embargo, para la administración remota, deben tener disponibilidad para desplazamiento a sitio cuando positiva así lo requiera.

IMPLEMENTACION

El proveedor debe garantizar la implementación del servicio contratado sin generar impacto en la infraestructura Positiva, garantizando la puesta en funcionamiento del total de las licencias adquiridas, garantizando las configuraciones adecuadas y operación del total del servicio.

Entregar la documentación técnica de la configuración realizada para cada una de las implementaciones.

Entregar el documento de “Prerrequisitos Técnicos” que contenga los requerimientos técnicos que Positiva deba contemplar para realizar la implementación de los componentes tecnológicos que requiera instalar y configurar en la plataforma tecnológica de Positiva.

Implementar las políticas y parámetros de configuración, según las mejores prácticas.

Realizar pruebas que garanticen el correcto funcionamiento de las implementaciones realizadas.

En todas las actividades que involucren afectación de servicios se debe integrar a todos los responsables y en equipo definir el plan de marcha atrás en caso de presentar inconvenientes de disponibilidad de los servicios de la entidad.

Se debe entregar documento de “Troubleshooting o solución a problemas e incidentes comunes” que se presenten sobre las conexiones que se realicen mediante el servicio.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

La solución debe contar con las siguientes características:

- La solución debe proveer la misma experiencia de Windows independiente del dispositivo final, esto quiere decir que la solución debe estar en la capacidad de detectar el tipo de endpoint y ajustarse a las capacidades de este.
- La experiencia del usuario similar si trabaja en la oficina en el equipo corporativo.

- La solución debe tener mecanismos para acceder al ambiente virtual, ingresando un correo electrónico para usuarios internos y externos de forma segura. Sin la necesidad de apuntar a una URL o IP.
 - La solución debe estar en la capacidad de proveer escritorios y aplicaciones en Windows 7, Windows 10 y Linux o sesiones basadas en Windows Server 2012 R2, 2016 o 2019.
 - La solución se debe poder integrar a un Directorio Activo de Microsoft y al Directorio activo local de Positiva.
 - La solución deberá incorporar características que permitan simplificar y centralizar la administración de imágenes de escritorios y servidores virtuales.
 - La solución deberá incluir una tienda de aplicaciones, desde la cual usuarios autorizados puedan acceder según las políticas definidas por la organización. Manteniendo la misma experiencia de usuario independiente del dispositivo desde el cual se conecten. El Workspace de Citrix puede considerarse como una tienda de aplicaciones porque acá se van a aparecer todos los recursos que tiene disponible el usuario, para la prueba que llevamos a cabo, desde esta interfaz era que se tenía acceso al Servidor, en la pestaña del menú izquierdo "Desktops". Para este proyecto no se van a tener aplicaciones virtuales.
- Este punto hace referencia a la interfaz de acceso a los recursos que se están solicitando para el requerimiento, donde el usuario ingresa sus credenciales, puede visualizar el recurso y accederlo desde allí
- Soportar aplicaciones que utilizan unidades de procesamiento de gráficos (GPU) para aceleración de hardware en los escritorios, como aplicaciones de gráficos profesionales en OpenGL, DirectX, entre otros.
 - La solución debe ser capaz de entregar aplicaciones de tipo cliente-servidor, de escritorio y web independientemente del sistema operativo cliente sin que esto implique desarrollos o cambios en las aplicaciones.
 - La solución debe garantizar la alta disponibilidad de los escritorios o aplicaciones virtualizadas sin importar la ubicación u origen de los servicios distribuidos en diferentes servidores o centros de cómputo.
 - La solución debe garantizar disponibilidad del 99.9%.

- La solución deberá soportar funcionalidades de clipboard nativas (Copiar y Pegar) las cuales se podrán activar por perfiles de usuario. El detalle de esta funcionalidad debe permitir el monitoreo de rutas y archivos críticos copiados y/o modificados.
- La solución debe integrarse con Microsoft con el fin de que los usuarios finales puedan almacenar información desde la plataforma de Citrix, directamente a One Drive o Shared point.
- La publicación de aplicaciones virtuales (aplicaciones alojadas y ejecutadas en un servidor o servidores) en diferentes versiones de sistemas operativos, permitiendo el acceso seguro de estas aplicaciones en cualquier tipo de dispositivo incluyendo, pero sin limitarse a iOS, Android, Mac y Windows.
- La solución deberá proporcionar un control de acceso basado en roles los cuales sean personalizados con permisos configurables y que se integre con el directorio activo de Positiva.
- La solución deberá proporcionar un esquema de doble factor de autenticación.
- La solución debe incluir la funcionalidad de autenticación, autorización y accounting para todos los usuarios a través de la validación de credenciales contra Bases de datos externas integradas. La plataforma debe tener la capacidad de realizar SSO, con el objetivo que la experiencia de los usuarios sea la mejor y no implique ingresar nuevamente las credenciales para acceder a los recursos.
- La solución debe permitir la aplicación de políticas de control de los escritorios y usuarios tales como: políticas de control de puertos, control de acceso basado en escenarios, consumos de anchos de banda en impresión y de aplicaciones multimedia.
- La solución deberá contar con una herramienta de monitoreo y análisis avanzado, que permita generar reportes, análisis de tendencias y alertas personalizadas. De igual forma, deberá integrar una característica que proporcione un modelo de acceso basado en roles que permita al equipo de soporte técnico diagnosticar y resolver inconvenientes fácilmente.
- La solución deberá incorporar unas características de auditoria la cual permita monitorear y dar seguimiento a las actividades de administración en la infraestructura de aplicaciones y escritorios virtuales.

	<ul style="list-style-type: none">• La solución deberá permitir ver estos registros con filtros y generar informes en formatos deseables como HTML, CSV, entre otros. La estructura de logs debe contar con los siguientes parámetros<ul style="list-style-type: none">✓ Identificación de usuarios✓ Tipo de evento✓ Fecha y hora✓ Indicación de éxito o fallo [Verificar que la indicación de éxito o fallo se incluya en las entradas del registro de cualquier tipo de acción]✓ Origen del evento✓ Identidad o nombre de los datos, componentes del sistema o recursos afectados • La solución deberá incorporar una característica que permita tener acceso a la información histórica sobre tendencias de sesiones, fallos de conexión, fallos de máquinas, rendimiento de los inicios de sesión y evaluación de carga. • La solución debe proveer compatibilidad nativa con las infraestructuras de virtualización VMWare ESX, Microsoft HyperV y Citrix Hypervisor y nubes públicas, como Microsoft Azure, Google Cloud Platform, Amazon Web Services, entre otras. • La solución debe ser capaz de ofrecer una única arquitectura unificada para administrar: acceso remoto a PC, virtualización de Aplicaciones, virtualización de escritorios on-Premises, virtualización en nubes públicas y modelos híbridos, teniendo una única consola de administración que permita gestionar el despliegue en las múltiples ubicaciones. • La solución deberá entregar comunicaciones de voz claras y video nítido en alta definición para Teams dentro de un escritorio o aplicación virtual en dispositivos Windows, Mac y Linux. • La solución debe incluir un cliente HTML 5 que haga sencillo el acceso a los escritorios y aplicaciones virtuales desde cualquier dispositivo incluyendo aquellos en los que no es posible instalar un cliente local. • La solución permitirá optimizar aplicaciones Windows para dispositivos móviles (incluyendo Smartphone y tabletas táctiles), mientras que se mejora el rendimiento sobre redes de telefonía móvil para afrontar la variabilidad y pérdida de paquetes en estas conexiones, soportando la descompresión de gráficos y multimedia con aceleración de hardware en tablets y smartphones.	
--	---	--

- La solución deberá permitir a los empleados elegir los dispositivos de acceso que son adecuados para ellos y su estilo de trabajo con un cliente universal que funcione nativamente en una amplia gama computadores de escritorio, laptops, tablets y smartphones para asegurar la protección de la inversión en el dispositivo sin agregar trabajo para el Departamento de TI.
- La solución deberá permitir el acceso seguro a los escritorios y aplicaciones desde cualquier lugar sin exponer a la red corporativa. Toda la información de misión crítica deberá permanecer protegida en el centro de datos a menos que pueda ser auditada, controlada y asegurada a través de políticas. Solo las actualizaciones de la pantalla, clics del ratón y pulsaciones del teclado (no los datos) viajarán a través de la conexión remota, manteniendo los datos de las aplicaciones seguros de los hackers y la red corporativa protegida de dispositivos no administrados. La solución debe ser capaz de integrar las políticas de office 365 de (categorización de información) conjunto con las reglas de DLP.
- La solución debe cumplir con lineamientos de la Superintendencia financiera de Colombia en sus circulares 005, 007 y 008 con sus respectivas actualizaciones en circulares anexas.
- La solución deberá permitir un método para llevar un mejor control del acceso y el uso de los recursos de red, las aplicaciones y escritorios virtuales. Este método permitirá controlar que recursos de red acceden los usuarios según el escenario de acceso de cada uno, y qué tareas pueden ejecutar los usuarios con esos recursos una vez acceden a ellos (ejemplo: imprimir, copiar/pegar, mapeo de unidades). Es importante tener monitoreo y control de sesiones con el fin de evitar múltiples sesiones establecidas. Bajo ninguna premisa la solución debe permitir sesiones múltiples a una aplicación independiente al origen de esta. En el momento que se identifique múltiples intentos de establecimiento de session de conexión se debe generar logs de auditoría.
- La solución debe permitir extraer log de seguridad que se puedan integrar con el SOC que Positiva tiene en servicio para monitorear potenciales eventos o incidentes de seguridad.
- La solución debe soportar conexión a equipos PC, Workstation y portátiles.
- La solución deberá incluir una tecnología para administrar los parámetros de personalización de los usuarios en entornos de

		<p>virtualización (aplicaciones o escritorios), con el fin de acelerar el proceso de inicio de sesión de usuarios.</p> <ul style="list-style-type: none">• La solución debe incluir servicio de Gateway para la publicación segura de los servicios de virtualización y acceso remoto a PC que permita un acceso remoto sin necesidad de una conexión VPN.• La solución debe estar en la capacidad de poder desplegar máquinas virtuales en diferentes ubicaciones de recursos, sean otros centros de datos o proveedores de nube pública como Microsoft Azure, Amazon Web Services, Google Cloud, entre otros. Todas las ubicaciones se deben gestionar desde un único punto o consola. Debe contar con algún control de instalación e identificación de software instalado.• El servicio debe ser escalable y debe tener capacidad de rápidamente para satisfacer necesidades inesperadas.• La plataforma debe poderse integrar fácilmente con la infraestructura actual independiente de la marca que se cuente en Positiva.• La plataforma debe promulgar una arquitectura cero confianza “Zero Trust”• Positiva Seguros suministrará la infraestructura necesaria para la comunicación con la capa de control, conectores a capa de control, firewall para el manejo de la conectividad, conectividad a Internet. Se debe indicar las necesidades de infraestructura que Positiva debe contemplar en sus instalaciones para el despliegue de la solución.• El proveedor debe proveer la infraestructura necesaria en nube para proporcionar el servicio, Positiva contemplara la infraestructura que se requiera en su DC principal para hacer la interconexión.• El proveedor debe contemplar el o los certificados SSL necesarios para la conexión requerida.• Las características de las estaciones de trabajo que serán accedidos mediante la solución de acceso remoto a PC son: <p>PC 1:</p>	
--	--	--	--

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
Línea de Producto	PC de Escritorio
Cantidad	572
Tamaño	Factor de forma pequeño
Procesador	Procesadores Intel Core i5 de 8va generación 4 Núcleos. Mínimo 6 Subprocesos, Frecuencia Base Mínima de 2.2 GHz, Frecuencia Turbo Mínimo de 3.7 GHz. Con fecha de lanzamiento no antes del Q2 de 2019
Memoria RAM	8 GB (Con opción de ampliar a 32 GB de acuerdo a necesidad)
Tipo de Memoria	DDR4-2400
Ranuras de memoria	4 total, 3 disponibles, capacidad de dual channel.
Almacenamiento Interno	SSD 512 GB PCIe 2.0
Gráficos	Integrados
Conectividad	Puerto Gigabit Ethernet (RJ45) Banda WiFi 802.11 a/c (2x2)
Puertos de audio	Dos puertos uno para auriculares y otro para micrófono de 3.5 mm o combo
Fuente de poder	Fuente de Poder de máximo 200 W y Eficiencia de mínimo el 85%
Puertos USB	Mínimo (2) puertos USB, (1) 2.0 y (1) 3.1
Puertos HDMI / Display Port	Mínimo 1 puerto HDMI o Display (nativo o traves de adaptador) , Opcional si tiene VGA
Seguridad	BIOS diseñada, desarrollada y propietaria del fabricante de los equipos. El equipo debe permitir el bloqueo para todos los dispositivos de almacenamiento USB, el acceso a los puertos USB debe ser controlable desde BIOS. El equipo debe tener password de: encendido, disco duro y administrador. El Password de encendido del equipo debe ser igual al password de Windows. El Password de administrador de BIOS se debe poder configurar desde Windows. La BIOS se debe poder restaurar. La BIOS debe proteger el sector de arranque. La BIOS debe tener una herramienta de borrado seguro que cumpla con DOD 5220.22-M para HDD y con NIST SP800-88 para SSD.
Chip de seguridad	TPM 2.0
Accesorios	Mouse y teclado en español USB de la misma marca del equipo (No inalámbrico)
Sistema Operativo	Windows 10 Pro 64 bits OEM con licencia y llave de activación incorporada en BIOS (OEM Activación 3.0), en español última versión liberada en el mercado.
Monitor	Pantalla de 23" (mínimo) - full Hd. Altura, Inclinación y giro graduable
Certificaciones	Mínimo Energy Star V 7.0, verificable en dominio Energy Star y EPEAT v2019, verificable en dominio EPEAT, MIL SPEC verificable y Equipos de fabricantes reconocidos Internacionalmente, que posea certificaciones en proceso de calidad y medio ambiente basados en las normas ISO-9001 e ISO-14001. Equipos certificados RoHS

PC 2:

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
Línea de Producto	Portátil General
Formato	LAPTOP
Cantidad	127
Procesador	Core i5 octava generación - Con 4 núcleos, 8 Subprocesos, Frecuencia Base Mínima de 1.6 GHz, Frecuencia Turbo Mínimo de 3.7 GHz. Con fecha de lanzamiento no antes del Q3 de 2018
Memoria RAM	8 GB (Con opción de ampliar a 32 GB de acuerdo a necesidad con capacidad Dual Channel)
Tipo de Memoria	DDR4
Ranuras de memoria	2
Almacenamiento Interno	512 GB SSD PCIe NVMe
pantalla	14" Full HD LED
Conectividad	Wi-Fi 2x2 802.11ac y conector RJ45
Teclado y Mouse	Touchpad con zona de desplazamiento, multi-táctil con scroll y 2 botones independientes o integrados, resistente a derrame de agua. Teclado interno en español latinoamericano de tamaño completo resistente a derrames de agua.
Cámara	Integrada HD
Batería	Long Life
Puertos de audio	Un puerto combinado de auriculares y micrófono de 3.5 mm
Puertos USB	Dos(2) USB, (1) 2.0 y (1) 3.1 Un (1) USB Type C 3.1
Puertos de Video	HDMI
Soporte de Seguridad Persistente	Si
Seguridad	BIOS diseñada, desarrollada y propietaria del fabricante de los equipos. El equipo debe permitir el bloqueo para todos los dispositivos de almacenamiento USB, el acceso a los puertos USB debe ser controlable desde BIOS. El equipo debe tener password de: encendido, disco duro y administrador. El Password de encendido del equipo debe ser igual al password de Windows. El Password de administrador de BIOS se debe poder configurar desde Windows. La BIOS se debe poder restaurar. La BIOS debe proteger el sector de arranque GPT. La BIOS debe tener una herramienta de borrado seguro que cumpla con DOD 5220.22-M para HDD y con NIST SP800-88 para SSD. Slot para guaya de seguridad.
Chip de seguridad	TPM 2.0
Peso	Máximo 1.75 Kg
Sistema Operativo	Se recomienda: Windows 10 Pro 64 bits OEM con licencia y llave de activación incorporada en BIOS (OEM Activación 3.0), en español última versión liberada en el mercado.

PC 3:

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
Línea de Producto	Portátil Gerente
Formato	LAPTOP
Cantidad	24
Procesador	Core i5 octava generación - Con 4 núcleos, 8 Subprocesos, Frecuencia Base Mínima de 1.6 GHz, Frecuencia Turbo Mínimo de 3.7 GHz. Con fecha de lanzamiento no antes del Q2 de 2019
Memoria RAM	8 GB (Con opción de ampliar a 32 GB de acuerdo a necesidad con capacidad Dual Channel)
Tipo de Memoria	DDR4
Ranuras de memoria	2
Almacenamiento Interno	512 GB SSD PCIe NVMe
pantalla	13" Full HD LED
Teclado y Mouse	Touchpad con zona de desplazamiento, multi-táctil con scroll y 2 botones independientes o integrados, resistente a derrame de agua. Teclado interno en español latinoamericano de tamaño completo resistente a derrames de agua.
Conectividad	Wi-Fi 2x2 802.11ac y conector RJ45
Cámara	Integrada HD
Batería	Long Life
Puertos de audio	Un puerto combinado de auriculares y micrófono de 3.5 mm
Puertos USB	Dos(2) USB, (1) 2.0 y (1) 3.1 Un (1) USB Type C 3.1
Puertos de Video	HDMI
Soporte de Seguridad Persistente	SI
Seguridad	BIOS diseñada, desarrollada y propietaria del fabricante de los equipos. El equipo debe permitir el bloqueo para todos los dispositivos de almacenamiento USB, el acceso a los puertos USB debe ser controlable desde BIOS. El equipo debe tener password de: encendido, disco duro y administrador. El Password de encendido del equipo debe ser igual al password de Windows. El Password de administrador de BIOS se debe poder configurar desde Windows. La BIOS se debe poder restaurar. La BIOS debe proteger el sector de arranque GPT. La BIOS debe tener una herramienta de borrado seguro que cumpla con DOD 5220.22-M para HDD y con NIST SP800- 88 para SSD. Slot para guaya de seguridad.
Chip de seguridad	TPM 2.0
Peso	Máximo 1.5 Kg
Sistema Operativo	Se recomienda: Windows 10 Pro 64 bits OEM con licencia y llave de activación incorporada en BIOS (OEM Activación 3.0), en español última versión liberada en el mercado.

PC 4:

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
Línea de Producto	Portátil Ejecutivos
Formato	LAPTOP
Cantidad	15
Procesador	Core i7 última generación - Con 4 núcleos, 8 Subprocesos, Frecuencia Base Mínima de 1.6 GHz, Frecuencia Turbo Mínimo de 4.0 GHz. Con fecha de lanzamiento no antes del Q2 de 2019
Memoria RAM	16 GB (Con opción de ampliar a 32 GB de acuerdo a necesidad con capacidad Dual Channel)
Tipo de Memoria	DDR4
Ranuras de memoria	2
Almacenamiento Interno	512 GB SSD PCIe NVMe
pantalla	Se recomienda: 13" Full HD LED y Táctil
Teclado y Mouse	Touchpad con zona de desplazamiento, multi-táctil con scroll y 2 botones independientes o integrados, resistente a derrame de agua. Teclado interno en español latinoamericano de tamaño completo resistente a derrames de agua.
Conectividad	Wi-Fi 2x2 802.11ac y conector RJ45 vía adaptador
Unidad Óptica	NO
Batería	Long Life
Puertos de audio	Un puerto combinado de auriculares y micrófono de 3.5 mm
Puertos USB	Dos(2) USB, (1) 2.0 y (1) 3.1 Un (1) USB Type C 3.1
Puertos de Video	HDMI nativo y/o VGA por adaptador.
Soporte de Seguridad Persistente	SI
Seguridad	BIOS diseñada, desarrollada y propietaria del fabricante de los equipos. El equipo debe permitir el bloqueo para todos los dispositivos de almacenamiento USB, el acceso a los puertos USB debe ser controlable desde BIOS. El equipo debe tener password de: encendido, disco duro y administrador. El Password de encendido del equipo debe ser igual al password de Windows. El Password de administrador de BIOS se debe poder configurar desde Windows. La BIOS se debe poder restaurar. La BIOS debe proteger el sector de arranque GPT. La BIOS debe tener una herramienta de borrado seguro que cumpla con DOD 5220.22-M para HDD y con NIST SP800- 88 para SSD. Slot para guaya de seguridad.
Chip de seguridad	TPM 2.0
peso	Máximo 1.36 Kg
Accesorios	Opcional: FingerPrint Integrado a la máquina.
Sistema Operativo	Se recomienda: Windows 10 Pro 64 bits OEM con licencia y llave de activación incorporada en BIOS (OEM Activación 3.0), en español última versión liberada en el mercado.
Energy star	Mínimo Energy Star V 7.0, verificable en dominio Energy Star y EPEAT SILVER v2019, verificable en dominio EPEAT, MIL STD 810 verificable y Equipos de fabricantes reconocidos Internacionalmente, que posea certificaciones en procesos de calidad y medio ambiente basados en las normas ISO-9001 e ISO-14001. Equipos certificados RoHS

PC 5:

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
Línea de Producto	Estación de Trabajo (Workstation)
Cantidad	12
Formato	Small F.F
Procesador	Con Procesador XEON - Mínimo 6 Núcleos, Mínimo 12 Subprocesos, Frecuencia Base Mínima de 3.6 GHz, Frecuencia Turbo Mínimo de 4.8 GHz.
Memoria RAM	32 GB (Con opción de ampliar a 64 GB de acuerdo a necesidad)
Tipo de Memoria	DDR4-2400 ECC
Ranuras de memoria	4 total, 3 disponibles, capacidad de dual channel.
Almacenamiento Interno	SSD 512 PCIe GB
Gráficos	Tarjeta de Gráficos Discretas de 4G
Conectividad	Puerto Gigabit Ethernet (RJ45) y Banda Wifi 802.11 a/c (2x2)
Puertos de audio	Dos puertos uno para auriculares y otro para micrófono de 3.5 mm o combo
Fuente de poder	Fuente de Poder de máximo 200 W y Eficiencia de mínimo el 85%
Puertos USB	Mínimo 4 puertos USB, (3) 2.0 y (1) 3.1
Puertos HDMI / Display Port	HDMI
Seguridad	BIOS diseñada, desarrollada y propietaria del fabricante de los equipos. El equipo debe permitir el bloqueo para todos los dispositivos de almacenamiento USB, el acceso a los puertos USB debe ser controlable desde BIOS. El equipo debe tener password de: encendido, disco duro y administrador. El Password de encendido del equipo debe ser igual al password de Windows. El Password de administrador de BIOS se debe poder configurar desde Windows. La BIOS se debe poder restaurar. La BIOS debe proteger el sector de arranque GPT. La BIOS debe tener una herramienta de borrado seguro que cumpla con DOD 5220.22-M para HDD y con NIST SP800- 88 para SSD. Slot para guaya de seguridad.
Chip de seguridad	TPM 2.0

CAPACITACION

- Debe incluir una capacitación para los funcionarios que harán uso del servicio de manera virtual, donde se brinde la información de operación, solución de posibles fallas y tengan claridad del servicio.
- Se debe desarrollar documento de “Guía de Usuario”, adaptado al contexto del cliente para mayor ilustración de la capacitación.
- Brindar capacitación y transferencia de conocimiento frente a la administración de las diferentes implementaciones para tres (3) funcionarios, dicha información debe ser entregada de manera presencial (instalaciones de positiva) o virtual según las condiciones de la crisis mundial.
- 2 cursos con voucher de certificación en Citrix, COBIT 2019 o CSX de Isaca, Positiva definirá cual tomar en su debido momento.

8. VALOR ESTIMADO DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA

Estimación del presupuesto oficial: El valor estimado del contrato con IVA en **NÚMERO**

\$430.000.000

Estimación del presupuesto oficial: El valor estimado del contrato con IVA en **LETRAS**

CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/C

9. RECURSOS FINANCIEROS DEL CONTRATO

Fuente de los recursos

Código de Orden

VIGENCIA ACTUAL

Número Código de Orden C06022021

VIGENCIA FUTURA

Año N/A

Fecha de expedición	03-08-2021		Número Código de Orden	N/A
Rubro/Ramo	Arrendamientos		Fecha de expedición	N/A
Valor	\$430.000.000		Valor	N/A

10. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Obligaciones por parte del Proveedor

Generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Realizar las actividades de acuerdo con los parámetros indicados en la oferta aprobada por POSITIVA, garantizando el cumplimiento del cronograma. 3. Guardar absoluta confidencialidad del "Know How" de los procesos y directrices de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., que conozca con ocasión de la ejecución del presente Contrato. 4. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del presente Contrato, evitando dilaciones. 5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 6. Radicar la factura de cobro dentro de los plazos establecidos. 7. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Industrial. 8. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. 9. Responder por el manejo y confidencialidad total de la información proporcionada por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. durante el desarrollo del Contrato, ciñéndose al esquema de la Compañía en cuanto al manejo de información, requerimientos de información, oportunidad de la entrega de informes, atención de situaciones de contingencia y los demás aspectos que se puedan derivar del Contrato. 10. EL CONTRATISTA en virtud del desarrollo del Contrato, cuando conozca y tenga acceso a los datos personales de terceros o a los que se realicen la consulta, debe garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 – HABEAS DATA - y lo consagrado en el Manual Interno de Políticas y Procedimientos para la Protección de Datos Personales de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. 11. Cuando del objeto del Contrato se desprenda la necesidad de hacer uso de la imagen de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., EL CONTRATISTA se orientará por el Manual de Manejo de Marca. 12. Acatar las disposiciones del Manual para la Gestión de Riesgos del Negocio, el cual se entrega con la minuta del Contrato. 13. Las demás que por ley o Contrato le correspondan.
------------------	--

<p>Específicas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prestar el servicio de manera remota o en su defecto en sitio hasta que sea solucionado. 2. Brindar el servicio con personal idóneo, que brinde la seguridad a Positiva Compañía de Seguros de que las labores serán realizadas con alto grado de responsabilidad. 3. Administrar la solución basada en requerimientos de POSITIVA 4. Asesorar a Positiva frente a los requerimientos que se realicen para la plataforma a soportar definida. 5. Responder este documento indicando si cumple o no cada uno de los requerimientos. 6. Brindar el servicio de interlocución, vía telefónica, chat y correo electrónico. 7. Brindar cobertura 24/7 para el soporte de fabricante 8. Brindar administración en modalidad 8x5 y soporte de proveedor en modalidad 7x24. La administración no obedece a la infraestructura que Positiva contempla para la puesta en operación del servicio, esta será administrada por Positiva, salvo aplicaciones o software o componentes que se requieran instalar del fabricante. 9. Todos los equipos o materiales que se requieran para la prestación del servicio adquirido en esta contratación corren por cuenta y gasto del Proveedor. Se excluye la plataforma que se requiere por parte de Positiva para establecer las conexiones necesarias a la nube, así como el licenciamiento de los servidores requeridos, canales de comunicación, DNS, DHCP, Directorio Activo y los equipos PC de usuarios finales 10. En caso de que la prestación del servicio contratado requiera instalar por, parte del proveedor, en la infraestructura de TI de POSITIVA algún producto o sistema que no sea contemplado dentro del análisis realizado y las solicitudes u observaciones definidas por los proveedores, este correrá por cuenta del Proveedor. 11. Tramitar los eventos, incidentes, garantías y/o toda la gestión con el fabricante en caso de que así lo requiera. 12. Alinearse a las políticas de seguridad de la información definidas por POSITIVA 13. Asesoramiento de funciones y configuración de plataforma implementada durante el proyecto 14. Cumplimiento normativo de las circulares 005, 007 y 008 en los numerales que sean de injerencia del servicio a suministrar. 15. Suministrar licenciamiento por suscripción de software de virtualización de aplicaciones y escritorios, que permita implementar acceso remoto a PC para 100 usuarios concurrentes. 16. Brindar servicios de análisis, diseño, implementación y puesta en marcha de la solución completa, para el caso de uso de acceso remoto a PC. 17. Incluir servicio de administración en remota y en sitio de ser necesario, en opción 8X5 y soporte de proveedor en modalidad 7x24. La administración no obedece a la infraestructura que Positiva contempla para la puesta en operación del servicio, esta será administrada por Positiva, salvo aplicaciones o software o componentes que se requieran instalar del fabricante. 18. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y/o que se encuentren contenidas en la ficha técnica Anexo No.2, que contiene las especificaciones técnicas.
<p>Entregables del proveedor</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de ejecución mensual con las labores realizadas en el periodo, el cual se debe entregar en los primeros cinco (5) días calendario de cada mes. Solo para el RFP. 2. Informes por demanda, es decir se deben entregar informes de las labores realizadas por cada solicitud que se haga por parte de Positiva o por tareas que el proveedor defina se deben hacer mediante el monitoreo constante que deben tener los appliance; para estos últimos informes el proveedor debe entregar la documentación máximo 2 días hábiles

después de realizada la tarea; según el volumen que sea solicitado, se puede extender la fecha de entrega.

Obligaciones por parte de Positiva

Generales

1. Pagar en la forma establecida, la factura presentada por EL CONTRATISTA.
2. Suministrar en forma oportuna la información que requiera EL CONTRATISTA.
3. Resolver las peticiones que le sean presentadas por EL CONTRATISTA en los términos consagrados en la Ley.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
5. Cuando del objeto contractual se desprenda la necesidad de hacer uso del manual de marca y de políticas de manejo de la información POSITIVA hará entrega a EL CONTRATISTA de dicha información, en medio magnético.

Específicas

1. Todos los equipos y configuraciones, o los requerimientos de certificaciones del servicio prestado, requeridos por el CONTRATISTA, que deba proporcionar POSITIVA, deben ser solicitados vía e-mail u oficio respectivo, a la Oficina de TI de POSITIVA, quien evaluará el requerimiento y expedirá la autorización pertinente. En caso de no autorizarse el requerimiento se evaluará con el CONTRATISTA una solución alternativa al mismo.
2. Positiva contemplará la infraestructura necesaria definida en su centro de datos, así como el licenciamiento y capacidad requerida para soportar la necesidad del servicio.
3. Positiva cuenta con una red MPLS en estrella, centralizando toda la navegación hacia internet en DC Principal.
4. Positiva tiene sedes a nivel nacional, donde estarán los equipos distribuidos que requieren el servicio, es decir, la conexión a Remote PC o Remote Desktop puede ser requerida en cualquiera de sus sedes.
5. Positiva no requiere que se oferten equipo de cómputo para su operación, el servicio solicitado es netamente Citrix para conexión mediante el modelo de servicio Remote PC o Remote Desktop.

Requiere ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio) Si No

El ANS del servicio se registrará por lo definido por el fabricante según el enlace siguiente con disponibilidad del servicio en 99,9%:

<https://docs.citrix.com/es-es/citrix-cloud/overview/service-level-agreement.html>

Tiempos de respuesta y mecanismo de interlocución:

ANS SOLUCION CITRIX		
Nivel Critico		SOPORTE CORRECTIVO TIEMPO DE RESPUESTA (Minutos)
Descripción	El servicio productivo se encuentra en total indisponibilidad, no se cuenta con servicio a todos los usuarios finales.	30
Nivel Mayor		

Descripción	El servicio productivo se encuentra parcialmente afectado, parte de la operación productiva se encuentra con indisponibilidad, algunos usuarios sin servicio.	60
Nivel Menor		
Descripción	No se genera impacto significativo a la operación del servicio.	Siguiente día hábil

Positiva contara con recursos disponibles que garanticen la atención de la infraestructura proporcionada y que apoyaran para la solución requerida.

El acceso para atención de eventos o incidentes será remoto y Positiva en caso de que sea necesario puede solicitar asistencia en sitio teniendo en cuenta que el DC se encuentra dentro de Bogotá.

Requiere Garantías	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
---------------------------	--	-----------------------------

EL CONTRATISTA se obliga a tomar en favor de **POSITIVA**, la Póliza Única de Seguro de Cumplimiento **a favor de Entidades Estatales** con régimen privado de contratación con una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, así:

<u>Garantía de cobertura del riesgo</u>	PRE- CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST- CONTRACTUAL	Porcentaje (%)	Plazo
Seriedad de la Oferta	SI	NO	NO	10 (del valor del presupuesto oficial)	Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha del cierre
Cumplimiento	NO	SI	SI	10	Por el plazo de ejecución de este y seis (6) meses más
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	NO	SI	SI	5	Por el plazo de ejecución de este y tres (3) años más
Calidad del servicio	NO	SI	SI	10	Por el plazo de ejecución de este y seis (6) meses más

11. RECURSOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN

	SI/NO	CANTIDAD	PROPIETARIO	RESPONSABLE
Equipos de cómputo	No		<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
	SI/NO	CANTIDAD	PROPIETARIO	RESPONSABLE
Infraestructura TI	Si		<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor

		6 servidores virtuales	<input checked="" type="checkbox"/> Positiva	<input checked="" type="checkbox"/> Positiva
Puestos de trabajo (espacio físico, muebles y enseres)	SI/NO	CANTIDAD	PROPIETARIO	RESPONSABLE
	No		<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Cuentas de correo	SI/NO	CANTIDAD	PROPIETARIO	RESPONSABLE
	No		<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Licenciamiento	SI/NO	ESPECIFICACIÓN	PROPIETARIO	RESPONSABLE
	Si	Windows Server 2019, 6 licencias.	<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input checked="" type="checkbox"/> Positiva	<input checked="" type="checkbox"/> Positiva
Inmuebles	SI/NO	ESPECIFICACIÓN	PROPIETARIO	RESPONSABLE
	No		<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Papelería e impresión	SI/NO	ESPECIFICACIÓN	PROPIETARIO	RESPONSABLE
	No		<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Prueba de Concepto	SI/NO	ESPECIFICACIÓN		
	No			
Servicios adicionales	N/A			
En caso de que Positiva sea propietario, y el proveedor sea responsable, deberá especificar en las obligaciones por parte del proveedor, los criterios a cumplir para su uso, entrega, conservación, y devolución.				
Actividades para solicitar, recibir y certificar los Bienes, Servicios y/o Obras				
Solicitud	<p>Solicitud de requerimientos de servicio por parte de Positiva a través de los siguientes canales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Teléfono - Correo electrónico - Soporte Web. <p>Todos los equipos y configuraciones, o los requerimientos de certificaciones del servicio prestado, requeridos por el proveedor, que deba proporcionar POSITIVA, deben ser solicitados vía e-mail u oficio respectivo, a la Oficina de TI de POSITIVA, quien evaluará el requerimiento y expedirá la autorización pertinente. En caso de no autorizarse el requerimiento se evaluará con el proveedor una solución alternativa al mismo.</p>			
Recepción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de licenciamiento adquirido en el servicio a prestar por el proveedor. 2. Actas de seguimiento de reuniones generadas en la operación, ejecución, implementación y seguimiento del servicio. 			
Certificación	Informe de seguimiento mensual hechos por el supervisor del contrato, donde se describen las actividades desarrolladas durante el mes y los soportes como evidencias adjuntas			
12. ANÁLISIS DE RIESGOS				
Seguridad de la Información				

¿Es necesario el acceso a servicios tecnológicos de Positiva por parte del tercero?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Tipo de Personal tercerizado	Personal de mantenimiento y soporte de hardware y software.	
<u>¿Qué tipo de acceso requiere?</u>	Acceso para Soporte	
¿Cuál es la clasificación de la información a la que tendrá acceso el proveedor?	Pública <input type="checkbox"/>	Pública Reservada <input checked="" type="checkbox"/> Pública Clasificada <input type="checkbox"/>
Pública Clasificada (Datos personales)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Requiere tiempo de reserva de la información?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Duración del tiempo de reserva de confidencialidad	El oferente se acoge a las cláusulas de confidencialidad especificadas en el contrato, y a mantener bajo reserva cualquier información que POSITIVA le suministre, como parte de las actividades del contrato.	
Requiere que el proveedor firma de Acuerdos de confidencialidad de la información técnica y personal del vínculo contractual.	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Continuidad del Negocio		
¿El servicio a contratar apoyará labores o actividades de procesos asociados a macro proceso catalogados dentro de mapa operacional de la Compañía como misionales o de apoyo?	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
De acuerdo con su conocimiento respecto al servicio a contratar, en caso de presentarse indisponibilidad del mismo, usted considera que el <u>impacto</u> sería	Moderado	
¿El servicio a contratar apoyará labores o actividades de procesos/subproceso catalogados como críticos dentro de la continuidad del negocio de la compañía?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿Cuál?	3.3. Gestión de Siniestros_ Gestión de Reconocimiento de Prestaciones Asistenciales y Económicas.	
¿El resultado del análisis de la Oficina de Gestión Integral de Riesgos ha catalogado el objeto contractual como crítico?	Si	
Matriz de Riesgos Previsibles		
Requiere matriz de riesgos previsibles (Cuantías mayores a 500 SMMLV, procesos de selección por modalidad pública, y aquellos contratos que hayan presentado eventos de riesgo)	No	
13. EXPERIENCIA DEL CLIENTE		
¿El proveedor va a tener contacto directo con los clientes de Positiva Compañía de Seguros?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

¿Qué tipo de contacto?	Presencial <input type="checkbox"/>	Telefónico <input type="checkbox"/>	Ambos <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de presentación personal. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de comunicación y relacionamiento con el cliente. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de reporte de novedades al cliente. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de comportamiento por insatisfacción del cliente. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de Comunicación, relacionamiento y abordaje al cliente. (Telefónico)	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de actuación inmediata frente a insatisfacción del cliente generada por el proveedor. (Telefónico)	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>

14. DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA REQUERIDOS PARA CONTRATAR

REQUISITOS JURÍDICOS - HABILITANTE

1. Carta de Presentación, suscrita por el representante legal o apoderado general de la empresa participante, de acuerdo con el ANEXO No. 1- CARTA DE PRESENTACION del presente Estudio Previo. Debe incluir certificación bajo juramento de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades, conflictos de interés, prohibiciones especiales para contratar, Certificación de no estar incurso en investigación penal, PODRÁN PARTICIPAR: las personas naturales y/o jurídicas que cumplan los requisitos técnicos definidos en el punto 15, relacionados con la experiencia. No se admite participación de proponentes plurales.
2. Registro único tributario - RUT (posterior al 12/12/2012)
3. Certificado de Existencia y Representación Legal (El área usuaria verificará la existencia y representación legal del proveedor en el RUE http://www.rues.org.co/RUES_Web/ y anexará la impresión de la verificación, si este no anexa la Cámara de Comercio, cuando en la Cámara de Comercio se estipule una restricción en valor para la firma de contrato) En caso de ser entidad estatal y no tenga cámara de comercio, remitir la Resolución o documento válido mediante el cual se constituye la entidad y acta de posesión de representante legal o apoderado general.
4. Copia de la cédula del representante legal o apoderado general.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios. (El área usuaria verificará el Certificado Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal o apoderado general, incluso si es persona jurídica en el link <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>)
6. Certificación de responsabilidad fiscal. (El área usuaria verificará el Certificado de la Contraloría General de la Nación vigente, en el sentido de que no es responsable fiscal, en el link: <http://200.93.128.206/siborinternet/index.asp> y selecciona la opción Persona Jurídica y representante legal o apoderado general).
7. Certificación bancaria.
8. Formulario de vinculación de proveedores y empleados de la Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT. (La parte ilustrada como persona natural debe incluir los datos del representante legal o apoderado general, indicando que es Proveedor, el formulario debe diligenciarse con la misma letra llenando TODAS las casillas, además tener huella legible y firma del representante. Este formulario es un requisito indispensable para la vinculación contractual de los proveedores a Positiva, fundamentado en la circular 026 externa de 2008 de la Superintendencia financiera de Colombia. FIRMAR Y DIGITALIZAR. El representante legal o apoderado general del oferente deberá aportar total y debidamente diligenciado y en copia legible el **ANEXO No. 03 FORMULARIO SARLAFT**, el cual debe ser leído con detenimiento para

su total diligenciamiento, **deberá ser firmado y deberá tener impresa la huella legible del dedo índice derecho**. El proponente seleccionado debe realizar el proceso de verificación y entrevista. También puede ser diligenciado por adobe sign.

9. Certificado Composición Accionaria en caso de tratarse de tratarse de Sociedad Anónima o SAS, el certificado deberá indicar de los socios: nombre, cédula y porcentaje de participación, la descripción del capital social, el número de acciones y su valor nominal. Firmado por el Revisor Fiscal en caso de tener la obligatoriedad. Si la empresa no está obligada a tener revisor firmarán el representante legal o apoderado general y el Contador. Con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.
10. Formato único de hoja de vida de la función pública (Formato en página web de la función pública) para persona jurídica. **ANEXO No. 5 HV DAFP**
11. Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales. PERSONA JURIDICA: De acuerdo a lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se hace necesario expedir Certificación de Paz y Salvo de pago de aportes parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal o del representante legal o apoderado general de la entidad que esté contratando con Positiva S.A. en el sentido de que **“durante los seis meses** anteriores a la suscripción del contrato, la sociedad ha cumplido con sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)”. Debe ser coincidente el nombre de quien firma el paz y salvo con el de la persona que figura autorizada como revisor fiscal en la Cámara de Comercio o representante legal o apoderado general de la empresa que esté contratando con Positiva S.A. No debe estar firmada por el contador a menos que este sea el revisor fiscal, ni por representante de una cooperativa o temporal por la cual se efectúen los pagos.
12. Poder por el cual se confiere representación por parte del proponente cuando concurra por intermedio de un apoderado.
13. Verificación DUE DILIGENCE (Lista restrictiva de lavado de activos)
14. Certificación de no tener multas, sanciones apremios, y declaratorias de incumplimiento contractual (Cuando se defina en los criterios de evaluación, descuentos por estos aspectos)
15. Garantía de seriedad de la oferta. El Oferente presentará con la documentación habilitante, copia completa y legible de la garantía de seriedad de la misma **a favor de Positiva Compañía de Seguros S.A bajo el formato de póliza para Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación**, con los requisitos exigidos a continuación:
 - Expedición: Deberá ser expedida con fecha anterior o máximo de la misma fecha límite para la entrega de los documentos habilitantes a Positiva, es decir, el día 31 de agosto del 2021 (ver cronograma numeral 16), por una Compañía de Seguros, legalmente establecida en Colombia. A partir de esa fecha se debe contar el plazo de la vigencia.
 - Beneficiario de la Garantía: La Garantía de Seriedad debe estar debidamente firmada y establecer como beneficiario a Positiva Compañía de Seguros S.A, y al oferente como tomador y afianzado de la misma.
 - Monto de la Garantía: El valor de la garantía será del valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado para la presente contratación, incluido el impuesto al valor agregado IVA, si se causa (ver valor numeral 8. **VALOR ESTIMADO DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA**).
 - Vigencia de la Garantía: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha límite para la entrega de los documentos habilitantes a Positiva, es decir 31 de agosto (ver cronograma numeral 16). Debe cubrir, como mínimo, desde la fecha mencionada y hasta la aprobación de la garantía que ampara los riegos propios de la etapa contractual. El Oferente deberá ampliar la vigencia de la póliza en el caso de presentarse prórrogas

en los plazos del cronograma, no cubiertas con la vigencia inicial. La no aceptación de prorrogar la garantía por el término señalado, o el no hacerlo oportunamente, es signo evidente de la voluntad de abandonar el proceso y en consecuencia se rechazará la oferta, y se hará efectiva la garantía de seriedad.

- Riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento: La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos: La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del oferente seleccionado; La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el cronograma para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses; La falta de otorgamiento por parte del oferente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. El retiro de la propuesta económica, después de vencido el término fijado para la presentación de las ofertas. Cuando la Póliza de Seguros o la Garantía Bancaria no sea expedida de acuerdo con los requerimientos de los presentes términos, el Oferente debe modificarla dentro del plazo que indique Positiva Compañía de Seguros S.A., de lo contrario incurrirá en causal de rechazo de la oferta. Positiva Compañía de Seguros S.A. hará efectiva la Garantía de Seriedad de la oferta en los siguientes casos:
 - Cuando un oferente solicite el retiro de su oferta económica, después de la fecha de cierre para el envío de la misma
 - Cuando el oferente favorecido no suscriba el contrato adjudicado
 - Cuando el oferente favorecido con la adjudicación no concurra a constituir las garantías solicitadas, dentro del plazo señalado por la Entidad.

16. RECIBO DE PAGO DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA O CONSTANCIA: El oferente deberá remitir con los documentos habilitantes copia legible y completa del recibo de pago de la póliza de seriedad de la oferta, el recibo o constancia de pago de la prima, o una constancia de la compañía aseguradora en la cual se exprese que la póliza no expirará por falta de su pago o por revocación unilateral.

NOTA: la no entrega de la garantía de seriedad de la oferta con los requisitos habilitantes será causal de rechazo de la oferta.

17. PODER Y FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL APODERADO

Copia del poder por el cual se confiere representación por parte del proponente cuando concurra por intermedio de un apoderado y fotocopia de la cédula del apoderado.

REQUISITOS EN CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, Y AMBIENTE Y/O NORMATIVIDAD ESPECIAL

- HABILITANTE

	TEMA	DOCUMENTO QUE APORTARA EL OFERENTE/PROVEEDOR	TIPO B
			Prestación servicios dentro de Positiva
			PJ

	<p>CALIDAD</p> <p>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Certificado emitido por la empresa (ARL) sobre la implementación del SG-SST, porcentaje de cumplimiento Estándares Mínimos (autoevaluación), cuenta con un plan de capacitación en SST, un plan de emergencias, reporte de accidentes de trabajo y Enfermedad Laboral del año anterior.</p>	X	
--	---	--	---	--

REQUISITOS TÉCNICOS - HABILITANTE

1. Propuesta técnica suscrita por el representante legal o apoderado general del proponente y que debe presentar en el formato **ANEXO 2 -FICHA TÉCNICA**, por medio de la cual el proponente deberá certificar el cumplimiento de las condiciones técnicas allí previstas. esta propuesta técnica debe indicar de manera general que entienden, Aceptan y Cumplen con todos los requerimientos, donde se considere se puede explicar cómo cumplen.
2. La oferta deberá ser expresada en PESOS COLOMBIANOS (\$)
3. El proponente debe presentar máximo Dos (2) certificaciones de experiencia relacionados con el objeto contractual de este proceso, las cuales deben cumplir las siguientes condiciones:
 - a. La sumatoria de las certificaciones aportadas deberá ser igual o mayor al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección (numeral 8 de estos estudios previos- VALOR ESTIMADO DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA, incluido IVA). Se puede cumplir el valor con una sólo de las certificaciones que se aporte.
 - b. Que (el) o (los) contratos con los cuales pretenda habilitarse técnicamente deberán tener objetos similares al de la presente invitación.
 - c. Los contratos o las certificaciones de éstos deben ser de contratos ejecutados en el periodo del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2020.
Nota: De acuerdo con la experiencia requerida, el proponente podrá habilitarse con una sola certificación, siempre y cuando cumpla con las reglas desarrolladas anteriormente.
 - d. Consideraciones frente a la experiencia a acreditar: Las certificaciones de experiencia deberán reunir mínimo la siguiente información:
 - ✓ Nombre o razón social del contratante.
 - ✓ Nombre o razón social del contratista.
 - ✓ Valor total del contrato
 - ✓ Fecha de iniciación del contrato
 - ✓ Fecha de terminación del contrato.
 - ✓ Objeto del contrato.
 - e. La certificación debe venir debidamente suscrita por el representante legal o apoderado general o quien tenga la competencia para tal fin de la empresa contratante.
 - f. En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
 - g. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos y valor.
 - h. Si en una de las certificaciones presentadas relaciona más de un contrato, solo se tendrán en cuenta aquellos contratos que cumplan con las condiciones solicitadas en este documento.
 - i. Datos de contacto de quien certifica. POSITIVA se reserva el derecho de confirmar el contenido de las certificaciones.

- j. En las certificaciones se debe indicar que el contrato certificado se ejecutó en debida forma, o cumplimiento bueno o aceptable.

4. Certificación de fabricante que los acredite como Partner.

REQUISITOS FINANCIEROS – HABILITANTE

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS FINANCIEROS

Positiva Compañía de Seguros S.A., realizará una verificación del cumplimiento de los requisitos financieros exigidos en el presente numeral. Para este efecto, emitirá el resultado de la revisión de cada una de las ofertas y el concepto sobre la(s) oferta(s) que cumple(n) y la(s) que no cumple(n), verificando el estricto cumplimiento de los requisitos exigidos en el presente documento.

En caso en que el oferente no anexe los documentos solicitados en el presente numeral, deberá allegarlos dentro del término establecido en la solicitud. De igual manera la entidad contratante podrá solicitar aclaración al proponente en el (los) aspecto(s) que considere necesarios a lo que el proponente deberá responder dentro del término establecido.

La verificación de capacidad financiera será de habilitación y no de calificación, por tanto, si el proponente cumple con todos los requisitos y aspectos que determinan la capacidad financiera, su propuesta se evaluará como HABILITADA. En caso contrario se evaluará como NO HABILITADA.

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

El proponente deberá aportar los documentos de los que trata este numeral, los cuales serán objeto de verificación por parte de la entidad contratante, con el propósito de determinar el cumplimiento de los requerimientos de admisibilidad financiera y la consistencia de las cifras.

Los oferentes deberán aportar la siguiente información:

- a. Fotocopia legible de los Estados financieros firmados, comparados con corte a 31 de diciembre 2020 y 31 de diciembre 2019 y compuestos por:
- Balance General
 - Estado de Resultados.
 - Notas a los Estados Financieros.
 - Dictamen de revisor Fiscal¹ (en caso de estar obligado a tenerlo).
- b. Los proponentes deberán anexar fotocopia ampliada al 150% de la tarjeta profesional y del certificado de Vigencia de la Inscripción y antecedentes disciplinarios emitido por la Junta Central de contadores, tanto del Contador como del Revisor Fiscal con no más de tres (3) meses calendario de expedición.
-
- c. En caso de que el proponente esté obligado a presentar Declaración Tributaria de Impuesto de Renta y Complementarios, deberá anexar la fotocopia legible de dicha declaración correspondiente al año 2019.

INFORMACIÓN PARA TENER EN CUENTA:

- Toda la información financiera de compañías legalmente establecidas en Colombia deberá ser presentada en moneda legal colombiana, de conformidad con el Decreto 2420 de 2015. Positiva Compañía de Seguros

¹ Se debe tener en cuenta que el dictamen que presente el oferente (en caso de que aplique), tendrá efectos de "No habilitada" sobre la propuesta, dependiendo de la calidad del pronunciamiento, de modo que si el dictamen es negativo o si se realiza una abstención de presentarlo se deshabilitará la oferta, y si se presenta con salvedades, Positiva podrá deshabilitar la oferta al evaluar el caso.

S.A. si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

- Los Estados Financieros deberán estar certificados por el Representante Legal y el Contador Público que los elaboró según lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.
- Los Estados de Situación Financiera deberán estar dictaminados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995 y el Decreto 302 de 2015. Dichos estados de situación financiera deberán llevar la nota "ver opinión adjunta" u otra similar en todos los documentos.
- En los casos en que el proponente no esté obligado a contar con Revisor fiscal, se deberá anexar la certificación que justifique y demuestre la no obligatoriedad de contar con él, firmada por el representante legal.
- Los estados financieros deben contar con la clasificación y discriminación detallada que permita realizar la validación y cálculo de los indicadores que se requieren para la habilitación financiera. En caso contrario se deberá adjuntar certificación expedida por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal (en caso de estar obligado a tenerlo), en donde se detallen cada uno de los indicadores relacionados en el cuadro posterior, su cálculo y resultado además de las cifras que los componen.
- En caso de discrepancia entre la información contenida en la declaración de renta y complementarios, la información contenida en los estados financieros y las cifras contenidas en el certificado de indicadores financieros Positiva Compañía de Seguros S.A. solicitará las aclaraciones al oferente.

INDICADORES FINANCIEROS

Actividades económicas: J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas (157 referentes). Los indicadores para verificar serán los siguientes:

INDICADOR	FÓRMULA PARA CÁLCULO	PARÁMETRO REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$\frac{ACTIVO\ CORRIENTE}{PASIVO\ CORRIENTE}$	≥ 1.21
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	$\frac{PASIVO\ TOTAL}{ACTIVO\ TOTAL}$	$\leq 79.20\%$
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\frac{UTILIDAD\ NETA}{ACTIVO\ TOTAL}$	$\geq 0\%$
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\frac{UTILIDAD\ NETA}{PATRIMONIO}$	$\geq 2.23\%$
INDICE DE OPERATIVIDAD	$\frac{ACTIVO\ CTE - PASIVO\ CTE}{VALOR\ CONTRATO}$	$\geq 50\%$

Es de suma importancia esclarecer que se considera habilitada la propuesta del oferente, si esta cumple con el parámetro requerido en Cinco (5) de los Cinco (5) indicadores anteriores.

NOTAS - INFORMACIÓN ADICIONAL

- Se aclara que, para efectos del cálculo de los indicadores, se tomará en cuenta la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2020. Cuando la información sea expresada en miles u otro múltiplo se debe indicar tal condición. En caso de discrepancia entre la información contenida en la declaración de renta, la información contenida en los estados financieros y las cifras contenidas en el certificado de indicadores financieros Positiva Compañía de Seguros S.A. solicitará las aclaraciones al oferente.

Para el caso de las personas jurídicas extranjeras que tengan domicilio o sucursal en Colombia, la contabilidad se aportará con sujeción a las leyes nacionales. Positiva Compañía de Seguros S.A. si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

15. FACTORES DE ESCOGENCIA PONDERACIÓN (Invitación Pública, Méritos y Cerrada)	
Factor	Puntaje
Económicos	1000
Técnicos	N/A
Valores agregados	N/A
Apoyo a la industria nacional	N/A
Vinculación de población vulnerable	N/A
Vinculación de trabajadores con discapacidad	N/A
Uso de elementos biodegradables y/o responsables con el medio ambiente	N/A

ETAPA DE PONDERACIÓN: (Se definen los criterios de calificación y su ponderación de acuerdo con la modalidad de invitación cerrada)

El o los oferentes habilitados deberán aportar a través de correo electrónico los siguientes requisitos evaluables que puntúan, siendo estos los que pueden constituir la diferencia entre uno y otro proveedor para la selección de su oferta. La puntuación máxima que es posible obtener es de hasta 1000 puntos.

Nota: Serán objeto de evaluación y o verificación de factores de escogencia únicamente aquellos oferentes que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes desarrollados en el numeral 14 del presente estudio previo.

FACTOR ECONÓMICO (ANEXO)

El oferente que presente el menor precio del total de la oferta económica obtendrá el mayor puntaje correspondiente a 1.000 puntos y los demás obtendrán puntaje en forma descendente proporcional, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = \frac{Pa * Pi}{Pe}$$

P = Puntaje obtenido

Pa = Puntaje asignado (1.000)

Pi = Propuesta de menor precio

Pe = Propuesta económica

Las propuestas económicas que sobrepasen el presupuesto oficial descrito en el numeral 8 del presente estudio previo quedarán rechazadas de manera automática.

Únicamente se realizará la evaluación económica de las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos establecidos para ser habilitadas.

Se entenderá que en el valor señalado como total de la oferta están incluidos los impuestos, costos y gastos de toda índole en que los oferentes puedan incurrir para la presentación de la oferta, legalización, ejecución y liquidación del contrato resultante de este proceso de selección, que estarán a cargo del oferente o contratista según el caso.

En general, el oferente deberá considerar al momento de formular su oferta económica la totalidad de las condiciones exigidas por la Compañía.

Todos los valores que se estimen en la oferta económica deberán presentarse en pesos colombianos.

En el evento de que se presente alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras.

16. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

Actividad	Día
Apertura del proceso de selección a través de correo electrónico Requisitos habilitantes a través de correo electrónico	27 de agosto de 2021
Entrega documentos habilitantes a través de correo electrónico	1 de septiembre de 2021 – hasta antes de las 3 pm.
Habilitación de ofertas	3 de septiembre de 2021
Publicación de verificación de requisitos habilitantes a través de correo electrónico	6 de septiembre de 2021
Solicitud de envío de oferta económica (Anexo 4) A través de correo electrónico	6 de septiembre de 2021
Plazo máximo para remitir a través de correo electrónico la oferta económica (Anexo 4)	7 de septiembre de 2021 3:00 pm
Evaluación de las ofertas	8 de septiembre de 2021
Publicación resultado de evaluaciones y adjudicación	9 de septiembre de 2021
Firma y legalización	10 al 14 de septiembre de 2021

DESARROLLO DEL PROCESO CONTRACTUAL:

Paso 1: La compañía invitará a cada uno de los participantes solamente a través del correo electrónico contratacion@positiva.gov.co, el 27 DE AGOSTO DE 2021

Paso 2: El participante deberá remitir los documentos habilitantes al correo electrónico contratacion@positiva.gov.co con el asunto INVITACIÓN CERRADA CITRIX el 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021 a más tardar a las 3:00 pm, los documentos remitidos con posterioridad a la hora establecida, no serán tenidos en cuenta, y como consecuencia de ello, no se realizará la verificación de requisitos habilitantes.

Paso 3: La compañía podrá hacer requerimientos a los participantes de la invitación cerrada, de la documentación solicitada y establecida para los requisitos habilitantes, hasta antes del envío del correo electrónico a través del cual se remitirá el resultado de la verificación de requisitos habilitantes el **6 DE SEPTIEMBRE** de 2021.

Paso 4: El envío de la solicitud de la oferta económica se realizará únicamente a los participantes que queden habilitados, el cual se realizará el **6 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, es decir, aquellos que cumplan los requisitos establecidos en los presentes estudios previos, así mismo, dicha solicitud será a través de correo electrónico contratacion@positiva.gov.co

Paso 5: El plazo máximo para que los participantes envíen la oferta económica (Anexo 4) al correo electrónico contratacion@positiva.gov.co, será hasta el día **6 DE SEPTIEMBRE 2021** hasta las **3:00 pm**, la oferta económica que sea aportada con posterioridad a la fecha y hora anteriormente establecida, no será tenida en cuenta, y como consecuencia de ello, no se ponderará.

Paso 6: El día **9 DE SEPTIEMBRE DE 2021** se enviará a cada uno de los participantes el resultado de la ponderación a través del correo electrónico contratacion@positiva.gov.co.

Nota 1: Es importante que cada uno de los participantes cumpla con lo establecido en el cronograma del proceso.

Nota 2: Cualquier comunicación y/o solicitud entre los participantes y la compañía se realizará única y exclusivamente por el correo electrónico contratacion@positiva.gov.co, cualquier comunicación por otro medio no será atendida por Positiva Compañía de Seguros S.A.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de existir empate entre los proponentes habilitados serán criterios de desempate en el respectivo orden los siguientes:

- Se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
- En caso de persistir el empate se preferirá la oferta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997.
- De persistir el empate se procederá al sorteo con balotas, en citación a reunión que se efectúe a los oferentes empatados.

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

La oferta será admisible o habilitada para participar en el proceso cuando haya sido presentada oportunamente con la metodología indicada, en el lugar y dentro del plazo establecido en estos Estudios Previos, se encuentre ajustada a los mismos y no se encuentre comprendida en uno de los siguientes casos que dan lugar al rechazo de la oferta:

1. Cuando el Oferente habiendo sido requerido por Positiva Compañía de Seguros S.A para aportar documentos, suministrar información o realizar aclaraciones, no los allegue dentro del término fijado para el efecto en la respectiva comunicación, o habiéndolos aportado, no esté acorde con las exigencias establecidas en los Estudios Previos.
2. Cuando una vez el oferente requerido para subsanar, no lo haga dentro del término perentorio establecido por POSITIVA. No se considera mejora de la oferta aquellos documentos subsanables no necesarios para la comparación de las ofertas.

3. Cuando el mismo Oferente presente varias ofertas por sí o por interpuesta persona
4. Cuando el representante legal o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en una u otra firma que también participe en el presente proceso de selección.
5. Cuando la oferta sea presentada de forma parcial o incompleta, o se deje de incluir información o documentos que de acuerdo con este documento, se consideren necesarios tanto para la presentación como para la comparación de las ofertas.
6. Cuando no se presente la garantía de seriedad de forma simultánea con los documentos de habilitación.
7. Cuando no se cumpla en debida forma con las condiciones técnicas y jurídicas solicitadas en los presentes Estudios previos.
8. Cuando el oferente no cumpla con los indicadores financieros exigidos en estos Términos de Referencia.
9. Cuando el valor de la oferta supere el valor del presupuesto oficial establecido por la Compañía.
10. .
11. Cuando el Oferente se encuentra incluido en casuales de inhabilidad o incompatibilidad dispuestas en la Constitución y la Ley, o presente un Conflicto de Interés que afecte la ejecución del Contrato y frente al cual no exista salvaguarda que permita superarlo o evitar que se concrete.
12. Cuando el Oferente se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
13. Cuando el oferente se encuentre incurso de investigación penal.
14. Cuando el DUE DILIGENCE del oferente no sea de concepto favorable, caso en el cual, se adjudicará al oferente en segundo orden de elegibilidad.
15. Las demás señaladas en los Estudios Previos.

JEFE DE OFICINA O GERENTE RESPONSABLE AREA USUARIA

NOMBRE: SILVERIO CARMONA LOZANO

CARGO: Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

FIRMA:

PROFESIONAL RESPONSABLE ELABORACIÓN

NOMBRE: JESÚS ALFREDO VARGAS CARVAJAL

CARGO: Profesional Especializado – Líder de Infraestructura

FIRMA:

PROFESIONAL RESPONSABLE ELABORACIÓN

NOMBRE: DIEGO FERNANDO QUINTERO

CARGO: Profesional Especializado

FIRMA:

Vo.Bo. RESPONSABLE GERENCIA DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO:

NOMBRE: JULIANA URIBE SERRANO

CARGO: Abogada Externa

FIRMA: Aval por correo electrónico

**FECHA DE APROBACIÓN ESTUDIOS PREVIOS GERENCIA DE
ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO**

26

08

2021

RESPONSABLE AVAL OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (Cuando aplique)

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA:

RESPONSABLE AVAL OFICINA DE ESTRATEGIA Y DESARROLLO (Ambiente y calidad) / GERENCIA DE TALENTO HUMANO (Seguridad y Salud en el Trabajo) (Cuando aplique)

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA:

RESPONSABLE AVAL OFICINA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (Continuidad del Negocio) (Cuando aplique)

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA:

